

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 3-2023

Sesión 3-2023 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el doce de enero de dos mil veintitrés, a partir de las quince horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de las actas números 60-2022, 61-2022, 1-2023 y 2-2023, correspondientes a las sesiones celebradas el 22 y el 29 de diciembre de 2022, y el 6 y el 9 de enero de 2023, respectivamente.

CIRCULARON: Proyectos de las actas números 60-2022, 61-2022, 1-2023 y 2-2023.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

SEXTO: Discusión.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de las actas números 60-2022, 61-2022, 1-2023 y 2-2023, correspondientes a las sesiones celebradas el 22 y el 29 de diciembre de 2022, y el 6 y el 9 de enero de 2023, respectivamente.

El Coordinador sometió a consideración del comité los proyectos de las actas.

No habiendo observaciones, el comité aprobó las actas números 60-2022, 61-2022, 1-2023 y 2-2023.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 6 al 11 de enero de 2023.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria

y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 6 al 11 de enero de 2023, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 12 de enero de 2023.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo, correspondiente al período del 5 al 11 de enero de 2023, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 12 al 19 de enero de 2023.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 16 de enero de 2023, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 6 de marzo de 2023, Q1,500.0 millones; para el 5 de junio de 2023, Q400.0 millones; para el 4 de septiembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de diciembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de marzo de 2024, Q100.0 millones; para el 3 de junio de 2024, Q100.0 millones; para el 2 de septiembre de 2024, Q200.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria para 2023 y para 2024, condicionados

a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el balance de riesgos de inflación y destacaron que, después de efectuar un análisis integral del mismo, se determinó que en el entorno externo, las perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial, a lo largo del año anterior, se moderaron considerablemente, aunque continúan siendo positivas, afectadas por los elevados márgenes de incertidumbre y por riesgos a la baja. En efecto, los efectos negativos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, los elevados niveles de inflación, las condiciones financieras más restrictivas, la evolución de la pandemia del COVID-19, la moderación en el crecimiento de la economía china y la prolongación de algunos choques de oferta, afectaron las perspectivas de crecimiento económico. En ese contexto, en tanto no se superen algunas de estas restricciones que limitan el crecimiento económico, las perspectivas permanecerían moderadas y con sesgo a la baja. Por otra parte, indicaron que la inflación internacional, si bien continúa ubicándose en niveles elevados en la mayoría de países y por encima de las respectivas metas, el ritmo inflacionario ha comenzado a desacelerarse en algunos países, particularmente, en los Estados Unidos de América, debido, principalmente, al efecto del endurecimiento de la política monetaria y al ritmo moderado de crecimiento económico. Adicionalmente, señalaron que el precio *spot* internacional del petróleo, aunque se moderó en los últimos meses del año anterior, desde sus máximos alcanzados, continúa registrando niveles por encima de los observados en los últimos años, en un entorno de considerable volatilidad. En cuanto a la postura de política monetaria en los Estados Unidos de América, indicaron que la FED transitó decididamente hacia una postura más restrictiva a lo largo de 2022, aumentando la tasa de interés objetivo de fondos federales y reduciendo su hoja de balance, con el objetivo de moderar las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación de largo plazo. En este contexto, el mercado prevé que en 2023 la FED moderará el ritmo de ajustes al alza en la tasa de interés de política monetaria.

En el ámbito interno, señalaron que la estimación de cierre de crecimiento de la actividad económica en 2022 se mantuvo (4.0%), a pesar de la elevada incertidumbre que prevaleció en el entorno económico internacional y las significativas presiones

inflacionarias de origen externo. Por su parte, el comportamiento de los principales indicadores de actividad económica de corto plazo, como el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE), las remesas familiares, el crédito bancario al sector privado y el comercio exterior, continuaron mostrando un comportamiento dinámico y permiten anticipar que el crecimiento económico de 2023 podría ubicarse en un rango entre 2.5% y 4.5%. Por su parte, indicaron que la inflación observada a lo largo del año anterior reflejó no solo los choques de oferta externos sobre los precios de los energéticos y los alimentos, sino también efectos de segunda vuelta que provocaron que la inflación fuera cada vez más generalizada, lo cual, a su vez, provocó una contaminación de las expectativas de inflación de corto y mediano plazos. En este contexto, las expectativas inflacionarias de corto plazo aumentaron considerablemente, en tanto que las de largo plazo, aunque reflejan una ligera tendencia creciente, aún permanecen dentro de la meta de inflación determinada por la Junta Monetaria. Por su parte, enfatizaron que la convergencia de la inflación a la meta en el horizonte relevante para la política monetaria, dependerá, no solo de la estabilización de los precios de los productos importados, sino también de continuar con las acciones de política monetaria conducentes a moderar las presiones inflacionarias, transitando hacia una postura de política monetaria, al menos neutral, que permita afianzar el compromiso de mantener una inflación baja y estable. Con base en el análisis del balance de riesgos de inflación, los departamentos técnicos consideraron procedente sugerir al Comité de Ejecución que éste a su vez, recomiende a la Junta Monetaria incrementar en 50 puntos básicos el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria de 3.75% a 4.25%. Asimismo, reiteraron que en un entorno de elevados niveles de incertidumbre, como el actual, es necesario seguir actuando con prudencia, por lo que es importante seguir observando cuidadosamente la evolución de la información tanto de orden externo como interno, particularmente los efectos de segunda vuelta sobre la inflación interna, a efecto de continuar adoptando las acciones de política monetaria que sean necesarias para moderar las expectativas de inflación, lo que podría implicar realizar aumentos adicionales en la tasa de interés líder de política monetaria a lo largo del presente año.

SEXTO: Discusión.

El comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de proveer a la Junta Monetaria elementos que

contribuyan a la discusión sobre la decisión del nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. El comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que incremente el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 50 puntos básicos, para que ésta pase de un nivel de 3.75% a uno de 4.25%. Por último, el comité reiteró su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos, tanto internos, como externos, a fin de seguir recomendando a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las diecisiete horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.